

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA

-MONTEVIDEO-

-URUGUAY-

-Inició sus actividades el día 11
de junio del año 1955.-
-Personería Jurídica del 29 de di
ciembre de 1955.-

-PUBLICACION BIMESTRAL-

AÑO III

Nº.14

MONTEVIDEO
1 9 6 3

G O R G A

LOTERIAS - CAMBIOS - QUINIELAS

A.MARTINEZ Y C.GORGA

PLAZA INDEPENDENCIA 727

Teléf. 8 69 69

MONTEVIDEO

Operamos en todas las ramas de
la NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA.

Compramos al mejor precio monedas
y medallas de oro, plata y
otros metales.-

--oOo--

CARLOS R.HOFFMANN

Filatelia - Numismática

Antigüedades

-Compra de colecciones y piezas sueltas de
monedas y medallas de cualquier país.-

25 de Mayo 475- Teléf. 8 33 95- Montevideo-

--oOo--

CASA PARDO

Fundada el 12 de octubre de 1892.-

ANTIGÜEDADES - FILATELIA - NUMISMÁTICA

Depositaria de las publicaciones del Ins-
tituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.-

SARMIENTO 531-

BUENOS AIRES-

LAS NUEVAS ACUÑACIONES DEL INSTITUTO

Han comenzado a entregarse a los miembros del Instituto que suscribieron las respectivas solicitudes, las dos nuevas piezas numismáticas acuñadas por resolución anterior de la Comisión Directiva.

Como fue anunciado oportunamente, una de las medallas recuerda a don Andrés Lamas como fundador de nuestra primera Casa de Moneda, hecho ocurrido el 2 de febrero de 1844.

Nuestra institución declaró a Lamas Miembro de Honor post-mortem en la Asamblea General realizada el 26 de julio de 1956.

Esta medalla, acuñada en bronce patinado, 55 mms. de diámetro, lleva la cabeza de Lamas de frente en sus 4/5 partes; arriba, las palabras "Andrés Lamas" y en su parte inferior, las fechas de nacimiento y muerte: 1817-1891. En el reverso se lee: "Fundador de la primera Casa de Moneda Nacional. 2 Febrero 1844; en círculo interno: "Miembro de Honor. Designado post-mortem el 26 Julio 1956". — Y ocupando la parte central del disco, la insignia del Instituto, tal como aparece en nuestras medallas aniversario.

Estas medallas están numeradas correlativamente a partir del uno y su precio, el mismo cotizado por la Casa Tammaro que, a su vez, hizo un precio especial, es de veinticinco pesos cada una.

La otra medalla es en homenaje a don Luis Tammaro, fundador de la casa grabadora que perdura en manos de su hijo, nuestro muy estimado amigo y miembro del Instituto don Gerónimo Tammaro y el nieto del fundador don Gerónimo Tammaro (hijo).

Realizada en cobre florentino, 35mms. diámetro, lleva también la cabeza de don Luis, su nombre y la leyenda "Grabador Medallista" y los años en que estuvo al frente de la casa: "1888-1912".

Al reverso, la insignia del Instituto, como la medalla anteriormente descripta.

El precio de esta pieza, es de catorce pesos.

Como de ambas medallas se ha hecho una limitada cantidad, numerada, y luego borrada las inscripciones correspondientes, se ruega a los interesados quieran hacer llegar sus pedidos de reserva de piezas a los señores Tte. Cnel. Troncoso o Dscb. Pampin.

Crónica retrospectiva

LAS DELICIAS DEL COBRE

Con este mismo título, el diario "El Comercio de la Plata", en su edición del día 26 de noviembre de 1857, criticó acervamente las resultancias de la amonedación de cobre, que el Gobierno del presidente Pereira había declarado como moneda nacional en decreto del 13 de agosto de ese mismo año.

La transcripción de dicho artículo —que también hace el Dr. Oliveres en su libro "Numismática Nacional", pág.187—, es la siguiente:

"La exageración de riqueza en materia de cobre, ocasiona a cada instante los chascos más desagradables; un cobrador no puede caminar sin ser seguido de un carro; y no hace más de un par de días que —uno de nuestros amigos entró en una cigarrería para comprar cigarros de dos vintenes, ofreciendo como es natural $5\frac{1}{2}$ patacones brasileños porque no tenía cambio menor. Mientras había vuelto la espalda al —mostrador y encendía su cigarro, no había visto amontonar un saco —de cobre que el cigarrero le designó muy lacónicamente con estas palabras: —"ahí está el vuelto!". El infeliz no tuvo valor para llevar ese peso atroz y se encontró en la necesidad de buscar a tres o cuatro cuadras de distancia un moreno que cargase con el cobre, hallándose a más, con la contrariedad de volver a su casa. En resumen nuestro amigo ha pagado por un cigarro de dos vintenes, seis vintenes al peón y tuvo la desgracia de caminar once cuadras de valde —(sic). Se escribiría un libro largo sobre los placeres del mismo género que procura en este momento al público la inundación del cobre".

Si bien es cierto que la mordacidad del cronista traducía en —parte un sentimiento colectivo que siempre había existido respecto —del cobre, creemos que su intención fuera solamente política. Pues —si bien es cierto que el Gobierno del presidente Pereira había contratado el 2 de diciembre de 1856 una acuñación de 60.000 pesos fuertes en moneda divisionaria de cobre, que se puso en circulación como moneda nacional el 13 de agosto de 1857, no es menos cierto que las disposiciones legales entonces vigentes, establecían un límite máximo de un cinco por ciento para recibirla como obligatoria en las cantidades "que hubieren de recibir". (Artículo 3º. de la ley citada).

Nadie estaba obligado a recibir un vuelto de $5\frac{1}{2}$ patacones totalmente en monedas de cobre de la emisión de 1857, cuando el gasto realizado era apenas de dos vintenes. Pero como en el artículo transcrito se deja entrever la necesidad de auxilios especiales para el transporte de un cambio, por pequeño que éste fuera—, nos hemos dado a la tarea de averiguar la cantidad de monedas y el peso que debió transportar el famoso moreno contratado por el fumador desprecioso.

Suponiendo exacta la versión periodística, el amigo del cronista pagó su cigarro con una moneda brasileña de $5\frac{1}{2}$ patacón, o sea una moneda de 5000 reis de oro, de las acuñaciones que con la barbada — efígie de Pedro II se realizaron en Rio de Janeiro desde 1854 y que circulaban profusamente en el Montevideo de entonces. La equivalencia legal para este tipo de valores en oro, era entonces de a diez reales por patacón.

La acuñación de cobre de 1857 realizada por la firma Tampied — Hermanos, estaba constituida por piezas de 5, 20 y 40 cents. de real con el peso de 3, 12 y 24 adarmes respectivamente, según la ley y el contrato citados. Y aún cuando nos consta que la firma contratista no cumplió exactamente con el peso establecido, teniendo por base la equivalencia del adarme con relación a la libra común de 16 onzas como 0,0017945 de kilo y la circunstancia de que las piezas de 40 tenían solamente 21 adarmes en lugar de los 24 legales (Dr. Oliveres, *ibid.* pág. 80), podemos concretar los pesos de tales piezas así: piezas de 5 c. a razón de 5 gramos cada una; de 20 a razón de 21 gramos cada una y de 40 a razón de $37\frac{1}{2}$ gramos cadauna. El Sr. Mata en su valioso opúsculo establece otros pesos a estas piezas. Careciendo de una balanza de precisión y de piezas flor de cuño que nos permitan una comprobación personal, hemos optado por convertir a gramos los valores establecidos, por la ley, sin otra excepción que la indicada por el Dr. Oliveres.

Un patacón de 10 reales contenía, por consiguiente, 200 piezas de (5 ; o 50 de 0.20, o 25 piezas de 40. La moneda brasileña de — 5.000 reis de oro, o sean los $5\frac{1}{2}$ patacones tenían y totalizaban nada menos que 1.100 piezas de 5 c.; o 275 si eran de 20 o $137\frac{1}{2}$ de 40.

El articulista del diario "El Comercio del Plata" no nos dice — en que piezas se pudo dar el vuelto, pero si hacemos un promedio entre los tres tipos posibles, la cantidad no sería menor a las 500 piezas!!! Si dicho vuelto fue en monedas de 0.05 su peso total eran $5\frac{1}{2}$ kilos; si fue en monedas de 0.20, el peso era de 5.900 y si el vuelto se hizo en monedas de 0.40 totalizó 5ks.150gr. Si el vuelto fue en monedas de los tres tipos, promediamos siempre, el peso fue de $5\frac{1}{2}$ kilos!

Se entiende que a tales resultados hay que descontarle el peso de los dos vintenes que costara el cigarro — bastante caro por cierto — que debe haberse fumado con muy pocas ganas el amigo del mordaz cronista, aquel aciago día de noviembre de 1857 en que tuvo la malhadada idea de salir de su casa sin cambio menudo. Prueba que —tenemos la petulante intención de presumir con fundamento de "peso" — no debe haber vuelto a repetir.

DE LA DIRECCION DEL MUSEO BANCARIO

A continuación tenemos el agrado de transcribir la siguiente nota recibida de la dirección del Museo Bancario de nuestro Banco de la República:

"Banco de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 4 de setiembre de 1962. Sr. Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática. Tte. Cnel. Dn. Manuel A. Troncoso. Presente.- De mi consideración - más distinguida: Me es muy grato acusar recibo de la nota que me enteró de su designación como Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática, así como la nómina de los demás miembros que acompañarán en la labor del nuevo ejercicio. Las relevantes condiciones de numismático que lo distinguen a Ud. entre los cultos estudiosos de la Numismática, permiten fácilmente augurar un feliz período de desarrollo creciente para esa Institución. Y esto es lo que yo vengo a desearle a Ud. y a los demás miembros de esa Comisión Directiva reiterándole una vez más, el deseo de una mutua, leal y eficaz colaboración entre el Museo Bancario y el Instituto Uruguayo de Numismática. Lo saluda muy atentamente. S.S. (firmado) JOSE PEDRO ARGUL. Conservador Honorario. Museo Bancario".

Aprovechamos esta nota, para informar a nuestros lectores que - el Sr. Argul concurre en estos días a un Congreso de Críticos de Arte, a realizarse en México, al cual ha sido invitado dado sus conocidas y valiosas realizaciones en el plano de estas actividades estéticas, motivo del Congreso citado.-

ATENTOS SALUDOS RECIBIDOS

A la nota anterior, se agregan las siguientes tarjetas de estimados miembros del Instituto:

Ing. JORGE AZNAREZ, saluda con su más alta consideración al señor Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática, Tte. Cnel. Don Manuel A. Troncoso, deseándole y augurándole en la presidencia del Instituto, el mayor de los éxitos, felicitándole por el alto honor recibido. Montevideo, agosto 26 de 1962.

JUAN I. RISSO SUAREZ saluda al distinguido amigo y presidente del Instituto Uruguayo de Numismática Tte. Cnel. M. Troncoso y desea a él y por su intermedio a la digna Comisión, una feliz gestión, de acuerdo a las reconocidas cualidades de los miembros. 26/8/62.

RAUL S. ACOSTA Y LARA saluda a su distinguido amigo el Tte. Cnel. Dn. Manuel A. Troncoso y lo felicita por su merecida elección como Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática.

LOS C.20 DEL AÑO 1857

Refiriéndose a nuestra solicitud sobre informaciones respecto al documento que fue reproducido en el boletín anterior, hemos recibido la siguiente interesante e ilustrativa nota del miembro del Instituto don Ruben W. Vergara:

"Montevideo, 30 de agosto de 1962. Señor Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática, Tte. Cnel. don Manuel A. Troncoso. Presente. Señor Presidente: Respondiendo al pedido de información formulado por ese Instituto, con referencia a un documento perteneciente al señor don José Dutra, que se relaciona con una pieza monetaria uruguaya de veinte centésimos del año 1857, de excepcional tamaño y - que se reproduce en una publicación de esa entidad, me es grato haber llegar al señor Presidente mis noticias al respecto.

Conozco el documento en cuestión y conocí la pieza que lo originó. Ella perteneció a uno de los más calificados numismatas compatriotas, don Alberto de Uhagón, cuyo nombre no se conoce actualmente como corresponde a sus méritos en la materia, tal vez por no haber sido su especialidad verter en trabajos escritos, el resultado de sus investigaciones, que fueron muchas y de valor, realizadas sobre la base de uno de los monetarios más importantes del país, por su amplitud y la especialización en cada uno de sus múltiples temas.

Uhagón, de quien tuve el privilegio de ser amigo durante más de treinta años, -en el correr de cuyo tiempo nos reunimos por lo menos semanalmente para debatir temas numismáticos-, poseía ese raro ejemplar de 1857, que fue objeto por cierto de largas y entusiastas discusiones.

Como otros colegas que también la examinaron, dudaban, -contra la opinión del propio Uhagón-, de que pudiera tratarse de una pieza original "estirada" o modificada en su estructura por medios mecánicos, éste hizo realizar el expertizaje que dio lugar al documento que ahora acaba de reparacer y que conozco desde el mismo momento en que se redactara.

Luego permaneció, junto con la moneda que lo motivara, en poder de Uhagón, hasta el día de su muerte, acaecida hace algo menos de diez años.

Después de su desaparición, sus colecciones, su biblioteca, se dispersaron totalmente, por ventas inconexas, realizadas en los más diversos sentidos: comerciantes especializados, revendedores, totalmente ajenos al tema, cambistas, coleccionistas privados, etc.

No conocemos el destino que tuvo la pieza en cuestión, pero, no sería extraño que otros colegas mejor informados lo supieran, y sería singularmente interesante poder volver a reunir moneda y do-

cumento, para continuar la obligadamente interrumpida discusión con Uhagón, en mesa redonda de numismatas, en momentos en que la ciencia ha tomado en nuestro medio, un incremento y un progreso de los que, infortunadamente, no pudo participar aquel recordado amigo.

En concreto, puedo afirmar que el documento reproducido es absolutamente auténtico, expedido por técnicos de solvencia moral indubitable. Asimismo, podemos asegurar, por haberla visto y estudiado personalmente ininidad de veces, la existencia real de la pieza de veinte centésimos de 1857 de que trata aquel documento.

Una modesta opinión personal sobre la pieza, es que se trata de una prueba o ensayo, realizado en base al tamaño de las piezas del mismo valor facial de las emisiones anteriores de 1854 y 1855, —que todavía supera un poco—, dejado luego sin efecto, al apercibirse que las piezas de cuarenta centésimos que debían troquelarse según la ley, siguiendo la proporción lógica, hubieran resultado de un tamaño excesivo. Y no sería extraño que se hubieran ejecutado —otras pruebas hasta llegar al tipo definitivo adoptado, ya que tenemos en nuestro monetario una pieza que consideramos dentro de esa calificación, de veinte centésimos de 1857, estado EF, de excelente relieve, y realizada en un cospel cuyo espesor es la mitad del normal. El diámetro es idéntico y su peso es de 9 grs., mientras que la pieza original pesa 16.9 grs.

Con el deseo que la encuesta propiciada por ese Instituto, —aporte nuevos datos y opiniones que aclaren el punto en estudio, —saludo al señor Presidente con elevada consideración. (firmado) R. W.Vergara".—

LA MEDALLA DE ZARAGOZA

En un diario de la capital, el 11 de setiembre de 1862, se hace la siguiente publicación:

"Suscripción popular. Los ciudadanos orientales que quieran adherirse a la suscripción promovida para la adquisición de una medalla destinada al General mexicano Zaragoza, vencedor en Puebla, pueden verse con los señores D.Miguel Alvarez, D.Servando Martínez, —D.Carlos Casaravilla y D.Federico Anavitarte. Cada uno de esos señores tienen una lista de suscripción que debe quedar definitivamente cerrada el último día del mes corriente". (La Nación).

De esta medalla, dice "La República" que su dibujo es muy hermoso, y que está a punto de terminarse, siendo hecha con oro de nuestro país.

Las distintas reproducciones que se conocen en antimonio, tienen ahora su explicación, más concreta que las informaciones verbales que se estaban sucediendo.

Banco de la R.O. del Uruguay
 Departamento de Emisión --
Existencia de oro

Junio 13 de 1962

111	bolsas con	110.600	alemanas de 20 marcos
41	" "	40.415	argentinas
67	" "	33.415	brasileras de Rs.20\$000
37	" "	36.170	" " " 10\$000
1	" "	85	alfonsinos
3.387	" "	846.743	doble águilas
484	" "	241.968	águilas
140	" "	139.092	medias águilas
2.009	" "	2.009.000	libras esterlinas
1	" "	1.000	" peruanas
85	" "	85.000	Artigas

6.363 bolsas con 3.543.488 monedas de oro

6.263 lingotes de oro conteniendo 2.530:628.66 onzas troy de oro fino.

De acuerdo con la ley de 17/XII/959 estas existencias de oro amonedado y en lingotes fueron avaluadas en dólares
 141:992.513.07, equivalentes a \$ 922:949.064.66

Incremento en función de Poder Emisor según ley de 26/IV/962, a razón de \$ 1.60 por cada peso oro a la paridad legal. " 553:769.438.80

\$ 1.476:718.503.46

Valor expresado en poder emisor

RECORDAMOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL INSTITUTO QUE LAS PAGINAS DE ESTE BOLETIN ESTAN ABIERTAS A LA DISPOSICION E INTERES DE QUIENES DESEEN PUBLICAR TRABAJOS SOBRE NUMISMATICA, YA SEAN ORIGINALES O TRADUCCIONES. DEBEN DIRIGIR SU CORRESPONDENCIA A LA DIRECCION PARTICULAR DEL TTE.CNLL. TRONCOSO, CALLE LA PAZ Nº.2146. MONTEVIDEO.

SOBRE LA PRESUNTA VARIANTE DE 20 CTS. de 1857

En páginas anteriores de este mismo número del Boletín, hemos puesto a la consideración de los señores miembros, el exhaustivo trabajo del colega -miembro fundador del Instituto-, don Ruben W. Vergara, en el cual no sólo se viene a ratificar la autenticidad de la documentación que reproducimos en nuestro Boletín anterior, sino también la real existencia de la pieza allí mencionada.

Claro está, que la conocida erudición del Sr. Vergara en materia numismática, que lo acreditan entre las primeras filas de nuestro ambiente, no podía quedar limitada a una simple mención -del conocimiento del documento y pieza aludidos. En su colaboración, deja sentada su opinión -tal vez la única aceptable sobre el particular-, que sin discutir el juicio que merezca entre nuestros estudiosos, canaliza por el momento el comentario que en el seno de la Comisión Directiva del Instituto, ha dado lugar la exhumación del documento motivo del tema.

Esperamos, como ya lo hemos solicitado, que otros colegas nos hagan llegar, también, las noticias que al respecto puedan tener en su poder o ser de su conocimiento.

DE DON JORGE N. FERRARI

De este estimado miembro correspondiente y distinguido numismático argentino, hemos recibido la siguiente nota, relacionada con la acuñación de la medalla de Lamas:

"Buenos Aires, Septiembre 15 de 1962. Señor Tte. Coronel Mamuel A. Troncoso. La Paz 2146, Montevideo, R.O. del Uruguay. Mi estimado amigo: En la fecha recibo la comunicación de la nueva constitución de la C.D. del Instituto Uruguayo de Numismática, presidida por Vd. como Presidente. Lo felicito deseándole el mejor de los éxitos en su gestión; saludos que le agradeceré haga extensivos a los restantes amigos que integran la Comisión. Le adjunto el vale de suscripción a dos medallas de Lamas. Le haré llegar los pesos con el primer amigo que viaje. Con la estimación de siempre, me es grato reiterarme su affmo. amigo. (firmado) JORGE N. FERRARI".

En la última sesión, la C.D. tomó razón de esta amable comunicación y de la solicitud contenida en la misma.

PERIODO DE FRANQUICIAS: HAGA DE UN AMIGO UN MIEMBRO DEL INSTITUTO

COMISION DIRECTIVA

Presidente: Tte.Cnel.MANUEL A.TRONCOSO
Vice-Presidente: Alf.FAUSTO ACUÑA
Secretario: Esc.RAMÓN RICARDO PAMPIN
" : Dn.RODOLFO MAIQUE ETCHART
Tesorero: Dn.CARLOS A.GORGA
Bibliotecario: Dn.CARLOS A.GRISETTI
Vocal: Dn.ADOLFO BAY
" : Dn.JUAN KVARACIEJUS
" : Dn.TOMÁS SCHENK

--oOo--

COMISION FISCAL

Dn.JULIO T.FABREGAT
Cnel.FEDERICO H.AGUIAR
Dn.OCTAVIO C.ASSUNÇÃO

--oOe--

